

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59797 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 1041/2018 que se tramita en este Órgano judicial, en fecha 22 de octubre de 2018 se dictó Auto por el que se rectifica el error padecido en la redacción de la resolución de fecha 28/09/2018 y se deja sin efecto la apertura de la fase de liquidación con todos los efectos inherentes a esta rectificación.

Consecuencia de ello ha cambiado la situación de suspensión que se acordó por auto de fecha 28 de septiembre de 2018. Conservando a la fecha la concursada las facultades de administración y disposición de su patrimonio, en el sentido que las mantiene pero sometido a la intervención de la administración concursal mediante su autorización o conformidad.

Barcelona, 25 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A180074284-1